NO AL COPAGO!

¿Qué es?

Una medida impuesta por Consellería de Bienestar Social que, saltándose la ley estatal, pretende hacer pagar a las personas con discapacidad y dependencia por beneficiarse de los distintos servicios que se les ofertan.

¿Por qué lo rechazamos?

- Porque ya estamos pagando con nuestros impuestos, y las personas con discapacidad y dependencia ya pagan una parte de su pensión a los servicios de los que disfrutan.
- Porque no se basa en la situación económica real de las personas, ni en sus necesidades específicas, habiéndose llegado a exigir pagos superiores al coste real del servicio.
 - Porque obliga a Centros y Asociaciones a cobrarlo, cuando es un impuesto autonómico, hecho que es ilegal.
- -Porque, al descontarse del presupuesto de los Centros, obliga a estos a dismunuir la calidad de sus servicios caso de no poder cobrarlo.
 - Porque obliga a permanecer en casa a las personas que no pueden hacerle frente.
- Porque unido al copago farmacéutico y a la pérdida de gratuidad de los productos ortoprotésicos, condena a la miseria a las personas dependientes o con discapacidad.





